



BASES DEL CONCURSO DE KARAOKE

DEFINICIÓN

El karaoke es una actividad que consiste en interpretar una canción siguiendo una pista de audio que incluye la letra de dicha canción proyectada por pantalla y leída por el que canta.

El concurso basa en la valoración de diferentes interpretaciones por parte de un jurado en donde, por su actuación, saldrán unos ganadores.

FECHA, HORA Y LUGAR

El Concurso se realizará el **domingo 10 de noviembre** a las **11:30** en el escenario del **pabellón principal del Recinto Ferial Infecar**.

BASES DEL CONCURSO

Con respecto a la participación:

1. Los participantes deberán concursar de forma individual. No obstante, pueden ser acompañados de hasta un máximo de 4 personas para llevar a cabo la actuación (bailarines, efectos especiales, etc.). Estos últimos tienen terminantemente prohibido cantar en cualquiera de sus formas (voz principal, corales, etc.).
2. El número de plazas del concurso es de 20 puestos. Se habilitarán 5 plazas de reserva para suplir posibles bajas.
3. Los participantes tendrán un máximo de 5 minutos para ejecutar su interpretación. Si ésta dura más del tiempo indicado tendrá una penalización en la valoración. Si supera el minuto de más, perderá su derecho de participación y podrá ser interrumpida llegado a ese punto.
4. Los participantes deberán estar presentes 30 minutos antes del comienzo del concurso (10:30) **junto al Stand de Información del Escenario del Pabellón Principal del Recinto Ferial Infecar**.
5. El no presentarse a la hora indicada conllevará la pérdida del puesto y la adición de un participante de la lista de reserva.



6. El orden de actuación se determinará por riguroso orden de inscripción, pudiendo verse alterado por imprevistos de causa mayor y cuando las justificaciones para dichos cambios se encuentren documentadas.
7. Los participantes solo podrán aparecer en una inscripción. De esta forma, se determina que no tienen permitido la doble inscripción dentro del concurso.

Con respecto a la inscripción en el concurso:

1. Para poder optar a plaza en el concurso será necesario tanto rellenar el formulario de inscripción como enviar el material audiovisual para la actuación.

El formulario, lo podrá encontraren la página web del festival del manga (www.festivaldelmanga.com).

El material audiovisual, ha de ser enviado al correo electrónico designado específicamente para escenarios, sus actividades y espectáculos (escenariofestimangagc@gmail.com).

2. La fecha límite para realizar la inscripción en el concurso y el envío del material audiovisual para la actuación es el **viernes 1 de noviembre**. Tras esa fecha, en un plazo de 3 días, se publicará la lista definitiva de participantes y reservas.
3. Si para la fecha límite no se cumple alguno de los requisitos (formulario rellenado o material audiovisual), se pasará a ese participante automáticamente a la lista de reserva (por detrás de los participantes en reserva que ya había y sí tenían todo lo necesario).

Con respecto al material audiovisual:

1. Entiéndase como material audiovisual a la pista de audio de la canción a interpretar. Puede tratarse de un vídeo (aunque solo será visualizado por el participante). Tanto en audio como en vídeo, puede incluir la letra de la canción.
2. La canción debe ser estilo karaoke. Es decir, que no puede incluir línea de voz. En caso de no existir versión sin línea de voz, ésta debe de haber sido editada y encontrarse al menor volumen posible.



Si la organización considera demasiado alto dicho volumen, se solicitará al participante otra reducción de volumen o el cambio de canción si la opción anterior se plantease imposible.

3. Los formatos aceptados para el material audiovisual son .mp3 para audio, y .mp4 para vídeo. No se aceptará material en otros formatos.
4. El archivo a enviar ha de tener el nombre del nickname del participante, o su nombre en su defecto.

Con respecto a las normas del concurso y el evento:

1. Los participantes deberán ejecutar una canción o tema que sea parte de la BSO (Banda Sonora Original) de una obra de animación japonesa, china o coreana, incluyendo Openings y Endings de Anime, Temas de Películas, Series o Videojuegos.
2. También se permite la interpretación de canciones de grupos de J.pop/J.rock, K.pop/K.rock o C.pop/C.rock, aunque dichas canciones no aparezcan como parte de la BSO de una obra de animación.
3. Los participantes podrán escoger versiones oficiales dobladas al castellano, pero no en ningún otro idioma. En el caso de que la canción original se encuentre en un idioma distinto, como alemán, latín, etc., sí se permitirá su ejecución.
4. No se permitirán versiones, re-interpretaciones o fandubs no canon (es decir, que no sean originales o no hayan sido aceptados como oficiales por parte de los creadores).
5. Cualquier actitud de falta de respeto, gestos, insultos o agresiones hacia los miembros del voluntariado, organización, el público o el resto de participantes supondrá la descalificación del concurso y la inmediata retirada del escenario.
6. No se permitirá tampoco muestras de falta de respeto, ofensas, insultos o comportamientos sexualmente explícitos que formen parte de la actuación. Se entiende por comportamientos sexualmente explícitos, todos aquellos que supongan tocamientos, simulaciones de posturas sexuales o exhibicionismo, que puedan herir la sensibilidad del público.



7. Aquellas actuaciones que, por su naturaleza, contengan besos, caricias, muestras de afecto o comportamientos sexuales no explícitos no serán castigadas.
8. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.

Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

9. No se permite el uso de materiales u objetos que ensucien el escenario, como papeles, purpurina, líquidos etc. Tampoco se permite lanzar ninguna clase de objeto al público. El incumplimiento de esta norma supondrá la pérdida del derecho de participación, y la posibilidad de que la actuación sea interrumpida.

Con respecto al jurado y la valoración:

1. El Jurado estará compuesto por personas expertas y con conocimientos del mundo de la música, la cultura popular oriental, sus idiomas fundamentales y los concursos de canto. La valoración del jurado tendrá en cuenta la técnica, la entonación y la pronunciación; además, tendrá en cuenta la puesta en escena, el conjunto de la actuación e interpretación del participante.
2. Aquellos participantes que escojan temas desconocidos, de culto o en definitiva consumidos por un público reducido o selecto, deben tener en cuenta que puede añadir dificultades al Jurado a la hora de valorar, ya que puede que desconozcan el tema original y por lo tanto no puedan determinar si se está ejecutando fielmente.
3. Los concursantes que lo deseen tendrán acceso a las actas del Jurado después de la entrega de premios. Asimismo, la organización del concurso resolverá cualquier duda sobre la interpretación del resultado del concurso. La organización del concurso garantiza la imparcialidad y objetividad del Jurado, además de la transparencia en la ejecución del concurso.



No obstante, siempre existe la posibilidad de no estar de acuerdo con el fallo del jurado. Por ello invitamos a los participantes descontentos a que pidan las actas y que formulen cualquier pregunta o queja de forma respetuosa a los organizadores del concurso al final de la entrega de premios en el Stand de Información del Escenario del Pabellón Principal.

Con respecto a los premios:

1. La entrega de premios tendrá lugar el mismo día del concurso a las 19:00 en el Escenario del Palacio de Congresos del Recinto Ferial Infecar.
2. Si por cualquier motivo no pudieses estar a la entrega de premios, hazlo saber a la organización enviando un correo informativo a escenariofestimangagc@gmail.com.
3. Los premios del concurso serán 3, y no atenderán al número de participantes, sino a las puntuaciones del jurado, que darán como resultado una puntuación total.
4. Aquellas actuaciones que consigan mayor puntuación entre todos los jurados, serán las ganadoras del primer, segundo y tercer premio.

1er Premio
100€ Cheque Regalo

2º Premio
60€ Cheque Regalo

3er Premio
40€ Cheque Regalo

Con respecto a los derechos de admisión:

1. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.
2. La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra los organizadores y colaboradores del Festival del Manga & Comic-Can 2019 y la plena aceptación de las bases.